Códigos de Respuesta de Cancelación del SAT

Para cada solicitud de cancelación de un comprobante, el SAT la autoriza o rechaza especificando un *código de estatus*. En las siguientes dos tablas se describen los códigos de status conocidos y sus significados.

Fuente: [PREGUNTAS FRECUENTES DE TECNOLOGÍA SOBRE COMPROBANTES FISCALES POR INTERNET](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/cfdi/PregFrecTec.pdf)

Códigos de éxito

| **Código** | **Descripción** | **Significado** |
| --- | --- | --- |
| 201 | UUID Cancelado | Cancelación exitosa, el comprobante que estaba en estado Activo cambia a estado Cancelado. |
| 202 | UUID Cancelado previamente | El comprobante ya estaba en estado Cancelado previamente y no cambió de estado. |

Códigos de error

| **Código** | **Descripción** | **Significado** | **¿Reintentable?** | **¿Qué hacer?** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 203 | UUID No corresponde a emisor | El Folio Fiscal que se solicitó cancelar si existe, pero no fue emitido por el RFC especificado. | No | Indicar el RFC emisor correcto para ese comprobante y hacer una nueva solicitud. |
| 204 | UUID No aplicable para cancelación | El Folio Fiscal no se puede cancelar. El SAT no especifica bajo que criterios puede ocurrir este código, pero no es frecuente. | No | Consultar directamente en el SAT en Asistencia al Contribuyente el motivo por el que no se autoriza la cancelación del comprobante. **Reachcore** no puede hacer nada al respecto. |
| 205 | UUID No existe | El SAT todavía no publica en su portal de internet el comprobante, y por lo tanto aún no puede ser cancelado. | Si | Asegurar que el comprobante ya está entregado al SAT y re-intentar la cancelación. |
| 301 | XML mal formado | El XML de solicitud que se envió al SAT no está correctamente formado. Sólo relevante para el método de cancelación en línea con solicitud firmada de origen. | No | Verificar que la solicitud de cancelación fue creada de acuerdo a la especificación del SAT. |
| 303 | Sello no corresponde a emisor o caduco | El certificado de sello digital (CSD) con el que se firmó la solicitud no está registrado en el SAT como un certificado válido para el RFC emisor. | No | Verificar que el certificado de sello digital corresponde al RFC Emisor del comprobante. |
| 304 | Sello revocado o caduco | El certificado de sello digital con el que se firmó la solicitud de cancelación ha sido revocado o no esta vigente. | No | Solicitar al SAT un nuevo certificado de sello digital y volver a solicitar la cancelación con este nuevo certificado. |
| 308 | El certificado no expedido por el SAT | No se está usando para firmar la solicitud de cancelación un certificado expedido por el SAT |  |  |